

**NECESIDAD DEL DIAGNOSTICO PRELIMINAR DE LAS  
ZONAS COSTERAS**

---

**Ing. José M. Martínez\***

**INTRODUCCION**

Desde hace algo más de 1 año la ONAPLAN del Secretariado Técnico de la presidencia se interesó por iniciar un esfuerzo de planificación en la zona costera, anticipando la complejidad creciente de los fenómenos que venían concentrándose en este espacio, pero por diferentes causas esta iniciativa no prosperó inmediatamente.

Recientemente, diferentes instituciones oficiales han venido intensificando sus esfuerzos para imprimir más eficiencia a las gestiones sectoriales para hacer un uso más racional de los recursos costeros, y entre estas se incluyen las Secretarías de Estado de Agricultura y de Turismo y la Dirección Nacional de Parques. Otras instituciones como el Centro de Investigaciones de Biología (CIBIMA), y el Instituto Dominicano de Tecnología Industrial (INDOTEC), están igualmente intensificando sus esfuerzos en sus respectivas áreas de interés.

La Secretaría de Estado de Turismo ha puesto en vigencia un Plan de Ordenamiento Territorial Turístico, mediante el cual se regula el establecimiento de nuevos centros hoteleros y sus instalaciones complementarias, el cual fue elaborado con el apoyo de una misión técnica del Banco Interamericano de Desarrollo.

En 1990 la Subsecretaría de Recursos Naturales de la Secretaría de Estado de Agricultura, realizó un seminario bajo la denominación de

---

\* El Ing. José M. Martínez está vinculado con el Fondo Integrado Pronatura.

“Planificación del Desarrollo en la República Dominicana y la Gestión de sus Recursos Marinos Costeros”. Este evento fue auspiciado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Comisión Económica para América Latina (CEPAL).

La Oficina Nacional de Planificación, por otra parte, ha retomado la iniciativa de incorporar el ordenamiento territorial como instrumento de planificación, y ha solicitado para tal propósito, la colaboración de la Agencia Española de Cooperación. Más específicamente inició, en enero de 1992, la coordinación de la elaboración de un Diagnóstico de la Zona Costero-Marina, con la participación de todos los organismos oficiales que tienen responsabilidades en la misma.

Como espacio donde la biodiversidad está sometida a fuertes presiones y riesgos que trasciendan las fronteras nacionales, la Zona Costera constituye un área de interés para los organismos internacionales que patrocinan la conservación del ambiente y, en este contexto, el interés renovado de la ONAPLAN coincidió con el interés del Fondo Integrado PRONATURA, una entidad nacional sin fines de lucro pionera en la promoción de iniciativas para la conservación del ambiente y la canalización de recursos para proyectos compatibles con estos objetivos. El resultado de esta suma de voluntades fue el inicio de la elaboración de un diagnóstico documental para la Zona Costera que sirviera de base para el examen y la discusión de los diferentes elementos que se conjugan en la problemática de este espacio, y el cual a su vez serviría de base una primera propuesta aproximativa hacia un plan de ordenamiento en la Zona Costero-Marina.

En el marco de los trabajos del diagnóstico que coordina la ONAPLAN, se efectuó en marzo del presente año un taller en Montecristi, sobre la situación actual y perspectiva para la protección, manejo y aprovechamiento del Parque Nacional de Montecristi. Con esta iniciativa se dió respuesta a una necesidad expresada por los sectores locales para solucionar los problemas existentes en las relaciones entre el Parque y su entorno socioeconómico. Con posterioridad al Seminario, y tomando como base las conclusiones y recomendaciones del mismo, la Secretaría de Estado de Turismo, la Dirección Nacional de Parques, la Subsecretaría de Recursos Naturales, la Oficina Nacional de Planificación y otros organismos de Estado, así como el Fondo Integrado PRONATURA, han dado seguimiento a las recomendaciones del taller, en coordinación con las autoridades y entidades para el desarrollo de la

Provincia y la Subregión Noroeste, presentando una propuesta de acción hacia la solución armónica de los conflictos existentes.

### **OBJETIVOS Y ALCANCE:**

El objetivo fundamental del estudio es presentar una descripción y análisis de todos los factores naturales y antrópicos, y sus interrelaciones, que se conjugan en el espacio costero-marino, de forma tal que se pueda, basado en sus conclusiones, construir algunas propuestas que se integrarán en un plan de ordenamiento.

Esta primera aproximación del informe tiene un carácter eminentemente sinóptico, y servirá de instrumento para completar en una discusión organizada entre personas autorizadas, con nuevos elementos que complementarán el sentido interpretativo indispensable para que dicho diagnóstico sirva de base a una propuesta inicial para el ordenamiento costero-marino.

La versión definitiva de este diagnóstico incorporará los resultados de la discusión, tanto en cuanto al contenido como a su estructura.

### **ORGANIZACION:**

El trabajo ha sido coordinado por la Oficina Nacional de Planificación y la participación relevante de la Subsecretaría de Recursos Naturales, dada la diversidad de aspectos que se concentran en sus responsabilidades y en la Secretaría de Estado de Agricultura. Otras instituciones del gobierno han colaborado en esta etapa del trabajo que, por su naturaleza, se ha basado exclusivamente en informaciones existentes.

El esfuerzo ha incluido la recopilación de bibliografía relacionada con los temas de trabajo, con el objetivo de publicar dicha recopilación debidamente clasificada, como un subproducto de los trabajos realizados para el diagnóstico.

### **ELEMENTOS CONCEPTUALES Y METODOLOGICOS:**

No se adoptó anticipadamente una delimitación de la zona costera propiamente dicha, sino que se definió el Area de Estudio, que se extiende hacia el interior para incluir una franja de profundidad variable

dentro de la cual el impacto del fenómeno costero se aprecia como muy directo. El límite de esta área de influencia puede estar determinada por un rasgo geomorfológico o un ecosistema. El Parque Nacional de los Haitises es un ejemplo, ya que constituye una unidad geomorfológica –Karst– y su dimensión en sentido perpendicular a la costa es de aproximadamente 20 Km. En el ámbito marino se considera como área de estudio la Zona Económica Exclusiva.

Otro aspecto que justificó la adopción de una premisa de carácter metodológica fue la subdivisión de la Zona Costera para efectos de la descripción y análisis. Esta división, una vez depurada como resultado de la discusión, se adoptará como base de unidades espaciales de trabajo en la planificación y administración.

Para subdividir el área de trabajo se tomó en cuenta, en primer lugar, los ámbitos con predominio marcado de factores naturales que le confiere cierto carácter propio o diferenciado y, en segundo término, aspectos de carácter socioeconómico y administrativos. El resultado de esta sectorización costera es el siguiente: se enumeran ordenados desde noroeste y en sentido de las manecillas del reloj.

- Sector No. 1 Manzanillo–La Isabela.
- Sector No. 2 La Isabela–Maimón.
- Sector No. 3 Maimón–Río San Juan.
- Sector No. 4 Río San Juan–Los Yayales.
- Sector No. 5 Los Yayales–Sabana de la Mar
- Sector No. 6 Sabana de la Mar–El Salado.
- Sector No. 7 El Salado–Boca de Yuma.
- Sector No. 8 Boca de Yuma–Cumayasa.
- Sector No. 9 Cumayasa–Caucedo.
- Sector No.10 Caucedo–Palenque.
- Sector No.11 Palenque–El Curro.
- Sector No.12 El Curro– Enriquillo.
- Sector No.13 Enriquillo–Pedernales.

Consecuente con esta premisa metodológica, el penúltimo capítulo del informe presenta una descripción sinóptica integrada de cada sector.